



Bellavista, 14 de enero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2022-D-FCNM. - Bellavista, 14 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud (Expediente N° 490.08.2021) recibida en forma virtual el 04 de agosto del año 2021, por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Física Señor Bach. Becerra Castro Emilio Manuel, solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de Licenciado en Física mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre del año 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, mediante Resolución 021-2021-D-FCNM, de fecha 10 de marzo del año 2021, se aprueba el Proyecto de investigación y el desarrollo del mismo titulado: "COHERENCIA ATÓMICA Y SU APLICACIÓN A UN DIVISOR DE LUZ INDUCIDO ELECTROMAGNÉTICAMENTE EN UN MEDIO ATÓMICO DE CUATRO NIVELES EN LA CONFIGURACIÓN TIPO N", presentado por el Bachiller Bach. Becerra Castro Emilio Manuel, autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la fecha 09/10/2021, mediante Oficio N° 74-2021-UI-FCNM, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes:

Dr. Flores Vega Walter - presidente

Mg. Lévano Huamaccto Carlos Alberto - Vocal

Mg. Ángeles Villón Luis Rosas - secretario

Lic. Vega De la Peña Rolando Manuel – Suplente

Así mismo, el Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo como Asesor a manera de miembro supernumerario con voz, sin voto para la sustentación de la tesis,

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068- 2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, a partir de la fecha, el Jurado Evaluador de la Tesis, denominada "COHERENCIA ATÓMICA Y SU APLICACIÓN A UN DIVISOR DE LUZ INDUCIDO ELECTROMAGNÉTICAMENTE EN UN MEDIO ATÓMICO DE CUATRO NIVELES EN LA CONFIGURACIÓN TIPO N", del Bach. Becerra Castro Emilio Manuel, con el fin de optar el Título Profesional de Licenciado en Física, integrado por los docentes:

Dr. Flores Vega Walter - presidente

Mg. Lévano Huamaccto Carlos Alberto - Vocal

Mg. Ángeles Villón Luis Rosas - secretario

Lic. Vega De la Peña Rolando Manuel – Suplente

Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo, como Asesor a manera de miembro supernumerario con voz, sin voto,

2° En concordancia al Reglamento de Grados y Títulos, el Jurado de Sustentación de Tesis debe emitir su Informe final del trabajo de tesis en el lapso de 15 días calendarios.

3° Transcribir, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, asesor; Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines. Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, 09 de octubre 2021

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.

OFICIO N° 74-2021-UI-FCNM

Referencia: Provedo N° 240-2021-D-FCNM
Designación de Jurado Evaluador de Tesis
Bach. Becerra Castro Emilio Manuel
Escuela Profesional de Física
Expediente N° 490.08.2021

De mi consideración:

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre del 2021, después de revisar la Tesis del **Bach. Becerra Castro Emilio Manuel**, tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 05

Proponer el Jurado de Sustentación de la Tesis, titulada **"COHERENCIA ATÓMICA Y SU APLICACIÓN A UN DIVISOR DE LUZ INDUCIDO ELECTROMAGNETICAMENTE EN UN MEDIO ATÓMICO DE CUATRO NIVELES EN LA CONFIGURACIÓN TIPO N°"** del Bach. Becerra Castro Emilio Manuel, integrada por los docentes:

- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| - Dr. Flores Vega Walter | - Presidente |
| - Mg. Levano Huamacco Carlo Alberto | - Vocal |
| - Mg. Angeles Villón Luis Rosas | - Secretario |
| - Lic. Vega De la Peña Rolando Manuel | - Suplente |

Asimismo, el Dr. Jorge Abel Espichón Carrillo como Asesor a manera de miembro supernumerario con voz, sin voto para la sustentación de la tesis, titulada: **"COHERENCIA ATÓMICA Y SU APLICACIÓN A UN DIVISOR DE LUZ INDUCIDO ELECTROMAGNETICAMENTE EN UN MEDIO ATÓMICO DE CUATRO NIVELES EN LA CONFIGURACIÓN TIPO N°"**, presentada por el Bach. Becerra Castro Emilio Manuel, para optar el título profesional de Licenciado en Física. De acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, el Jurado de Sustentación de Tesis debe emitir su Informe en el lapso de 15 días calendario. Respecto a la fecha de sustentación, se trasladará al acuerdo de los miembros del Jurado.

En tal sentido, se devuelve a su Despacho, el Expediente N° 490.08.2021 (06 folios, el último folio es el Prov. N° 240-2021-D-FCNM), así como la Tesis de 79 páginas, en archivo virtual, para el trámite consiguiente.

De acuerdo a lo precedente señor Decano, sírvase expedir la resolución que corresponda y derivarnos una copia, para información.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (u)